

# Los comienzos del uso conjunto de varias armerías: cuándo, cómo y por qué\*

Los primeros testimonios heráldicos, del siglo XII (sellos, esculturas, representaciones pictóricas...) nos muestran unánimemente cómo cada personaje, fuera un rey o un simple hombre de armas, usaba un solo emblema, nunca dos o más ni yuxtapuestos ni combinados de cualquier forma. Seis siglos más tarde, en el XVIII, en España apenas se podrían encontrar armerías como aquéllas. Prácticamente todas las exhibidas contenían un sin número de cuarteles y combinaciones, producto de un largo proceso de agregaciones sucesivas según fórmulas gráficas diversas que podían obedecer a razones también muy variadas. ¿Cuándo, cómo y por qué comienza el uso conjunto de dos o más armas? Pretendemos aquí analizar esta cuestión de forma breve pero completa, dar una visión de conjunto que ponga de manifiesto ante el lector la complejidad del tema y los mecanismos por los que se rigió en España. En las obras generales suele ser tratada de modo en exceso teórico y simplificado, sin la necesaria exposición diacrónica de las fases sucesivas de desarrollo y referida exclusivamente a lo que acaeció en el área llamada de las armerías clásicas. En estos territorios, que comprenden los países situados entre el Loira y el Rhin, con el sur de Inglaterra, las estructuras sociales eran muy diferentes de las existentes en España. En consecuencia, también fueron aquí diferentes los usos heráldicos en este aspecto, dependientes en buena parte de aquellas estructuras.

Como acertadamente dice J. R. Planché, “no hay probablemente en toda la historia de la heráldica una parte más curiosa e instructiva que la dedicada a los comienzos del uso de llevar armas de alianza”<sup>1</sup>. Además, el estudio de los usos y formas que se desarrollaron en España nos interesa no sólo por ser los propios, sino también porque in-

\* *Hidalguía*, XXXV, 1987, pp. 301-335. Reeditado en *Leones y castillos. Emblemas heráldicos en España*, Madrid, 1999, pp. 67-108.

<sup>1</sup> J. R. PLANCHÉ, *The pursuivant of arms; or heraldry founded upon facts*, 3.<sup>a</sup> edición. Londres, 1873, p. 208. La obra de Planché, publicada en 1851, representa un notabilísimo avance en su tiempo por el acertado enfoque histórico y arqueológico. Trata de descubrir el sistema heráldico que verdaderamente fue, sobre casos reales de cronología conocida; no pretende dictar unas normas de uso ni se queda en un plano exclusivamente teórico y especulativo, pero irreal, como tantos otros libros.

fluyeron de modo capital en las armerías del resto de Europa. El origen castellano de la combinación en escudo cuartelado, tardíamente reconocido y a veces como a regañadientes, es sólo la muestra más visible de un conjunto de hechos muchísimo más amplio. El protagonismo castellano en esta materia durante el siglo XIII es indudable, por más que sorprenda, a buen seguro, a más de un heraldista. Los emblemas heráldicos del área ibero-occitánica durante los siglos XII y XIII tienen características propias en sus usos y en sus formas, diferentes de las que existían en el área franco-inglesa; pero sería erróneo considerarlas como un derivación o una imitación marginal de aquéllos.

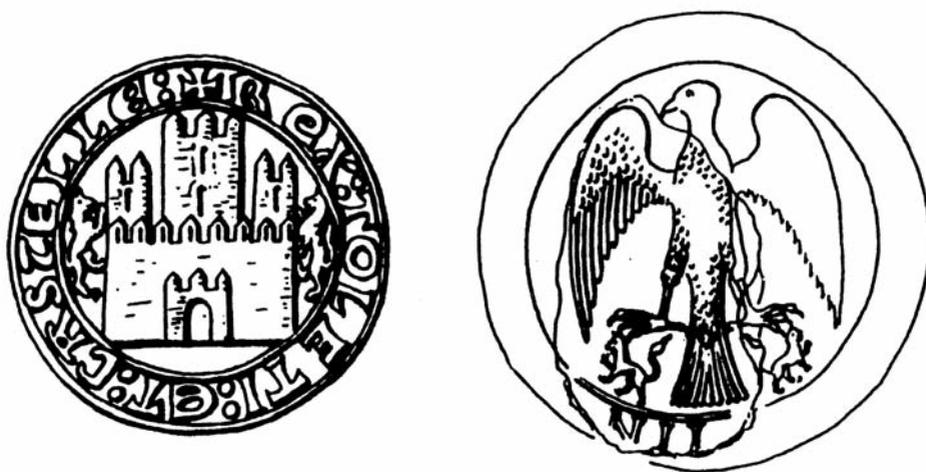
Los emblemas heráldicos son esencialmente duraderos, como consecuencia de su condición de signo destinado a ser conocido, y su duración va mucho más allá de la vida humana. La transmisión de un individuo a otro se canaliza por las estructuras sociales: la posesión de una tierra más o menos importante (desde un reino a una casa solar), la herencia de sangre en sus diferentes grados (primogenitura, agnación, cognación, bastardía...) y la dependencia jerárquica (del marido para una esposa, de una autoridad civil o eclesiástica, de una Orden...). De este modo, a una misma persona pueden llegar dos o más emblemas heráldicos por diferentes vías. Por otra parte, el sistema emblemático heráldico es un conjunto de formas gráficas que se articulan entre sí para soportar un entramado de significaciones. Debemos pues considerar dos aspectos en la cuestión que nos ocupa: las formas que se utilizaron para presentar juntamente dos emblemas o armerías y los usos, costumbres o significados que ocasionaron esa presentación conjunta. Las primeras nos son conocidas por las representaciones originales que han llegado hasta nosotros, pero acerca de los usos o costumbres que rigieron su empleo no existen, hasta mucho más tarde, reglas estrictas: estos usos o costumbres deberán ser deducidos de lo que vemos practicado en los testimonios gráficos. Han de ser desechadas las concepciones que supongan la existencia de normas previas. Tanto los usos y costumbres como las formas gráficas se fueron conformando y fijando a través de su misma práctica; sólo después de consolidadas pudieron resumirse en normas.

Existe, evidentemente, una limitación cronológica inicial: la posibilidad de poseer por herencia dos emblemas comienza en la generación de los nietos de quienes empezaron a usarlos. Recordemos, a este respecto, el doble error en que incurrió un conocido arqueólogo cuando suponía pertenecientes a una misma persona los dieciséis escudos bordados en cada una de las caras de una notabilísima pieza inglesa de mediados del siglo XIII. Aunque hubiese existido entonces la costumbre de los “dieciséis cuarteles de nobleza” nadie hubiera podido exhibirlos, porque el uso de las armerías no alcanzaba a los terceros y cuartos abuelos de los que entonces vivían. Parece que es en torno a 1220 cuando se manifiesta en los testimonios conservados el uso de dos armerías. Probablemente, no sólo en España: la comunicación de las formas y de los usos heráldicos fue sin duda constante y la única causa posible de una evidente uniformidad de base que no excluye las variaciones regionales de las modalidades y detalles.

En 1217, Fernando III hereda de su tío materno el trono de Castilla. Los sellos<sup>2</sup> de este período de su vida, hasta 1230, nos muestran el primer uso conjunto de los emblemas de León y de Castilla. En el anverso, la figura ecuestre del Rey se arma de León, como le correspondía por su varonía. En el reverso coloca la señal del reino, el castillo, como lo

<sup>2</sup> Años 1221 a 1225. Juan MENÉNDEZ PIDAL, *Sellos españoles de la Edad Media*, Madrid 1921, núms. 13 y 14. A. GUGLIERI NAVARRO, *Catálogo de sellos de la sección de sigilografía del Archivo Histórico Nacional*, Madrid 1974, números 35-38.

hacían sus antecesores Alfonso VIII y Enrique I, pero le añade dos pequeños leoncillos apoyados en él, uno a cada lado. Para valorar esta disposición debemos recordar que desde 1170-1180 se figuraba una señal en el campo del reverso de los sellos cuyo anverso ocupa, primero, una representación ecuestre preheráldica, sin emblemas. Poco más tarde, el emblema del reverso comienza a ser figurado también sobre el armamento del caballero, en el escudo, en las cubiertas del caballo. De los escasísimos testimonios hoy conocidos, que corresponden solamente a las casas reales de León, Castilla y Aragón, se puede concluir que mientras un emblema figuró sólo en el reverso tuvo un sentido territorial y se transmitió exclusivamente junto con el reino, y que adquirió un carácter familiar y fue heredado por todos los hijos e hijas cuando era representado sobre la propia imagen ecuestre de los sellos. En los referidos sellos de Fernando III notaremos primeramente cómo lleva sobre el escudo que embraza su representación ecuestre las armas de linaje, de sentido familiar, mientras que coloca en el reverso *otro diferente* emblema, de sentido territorial: la *señal* de Castilla. En segundo lugar notaremos que esta señal aparece curiosamente *combinada* con la señal de León, el linaje paterno, de modo que la principal centra la composición y la secundaria se coloca en torno, repetida y de menor tamaño junto con la disposición de dos armerías sobre un mismo escudo, de la que más adelante nos ocuparemos, las que acabamos de ver en los sellos de Fernando III de Castilla (dos emblemas separados de naturaleza diferente, combinación de señales fuera de un escudo con la secundaria en torno a la principal) constituyen los tres modelos o fórmulas gráficas fundamentales que se usaron para mostrar juntamente dos emblemas y expresar a la vez algo de su sentido o su relación. Antes de continuar la exposición, haremos notar al lector que para conocer la estructura del sistema emblemático heráldico, sobre todo antes del siglo XV, no basta una lista de armerías en correspondencia con sus poseedores. Es necesario saber dónde, cómo y para qué fueron usadas, datos que de ninguna manera se contienen en un armorial, en el que los escudos aparecen como disecados, y sólo parcialmente se hallan en los sellos. Son preciosos los testimonios de otro género, frecuentemente relegados, como los sepulcros, telas y otros objetos con ornamentación heráldica y esto es mucho más necesario en España porque el proceso de consolidación del sistema fue aquí mucho más lento.



Reversos de los sellos de Fernando III de Castilla y Sancho VII de Navarra

Es notabilísimo observar cómo tan curiosa disposición que hemos visto en los sellos de Fernando III se propaga a otros por imitación. Una vez más queda bien patente la fundamental importancia que tuvieron en el campo de la emblemática estos procesos imitativos gráficos, en los que no necesariamente se transmite un significado junto con la forma. El tema del castillo o torre con dos leones apoyados aparece en la segunda mitad del siglo XIII en varios sellos concejiles castellanos<sup>3</sup>, pero aquí nos interesa otro caso de imitación muy cercana en el tiempo y de clara significación heráldica.

Cuando Sancho VII de Navarra hereda el trono en 1194 manda grabar un sello de acuerdo con lo usado en aquellos años, para sustituir al que utilizara su padre hasta el fin de sus días, entonces ya muy anticuado, pues correspondía a un tipo de mediados del siglo. Aparece en el nuevo sello, según costumbre, la *señal* ocupando todo el campo del reverso: un águila, que se halla también en el anverso como armas de la figura ecuestre del Rey, sobre el escudo y sobre las cubiertas del caballo. De este sello quedan improntas de 1196 y 1214<sup>4</sup>. Algo después de este último año Sancho VII tenía otro sello, que se diferencia del anterior fundamentalmente en que a los lados del águila del reverso, bajo sus garras, aparecen sendos leoncillos. De este sello queda sólo una impronta fragmentaria del año 1225<sup>5</sup>. Estos leones aluden sin duda alguna a la madre del Rey, doña Sancha, hija del Emperador Alfonso VII, y su disposición está inspirada en el sello de Fernando III, bisnieto del mismo Emperador. Hay además otra prueba del uso de las armas de León por parte de Sancho VII en los alrededores del año 1220: en aquella pareja de interesantísimos sepulcros, monumento capital de la historia de los emblemas heráldicos castellanos conservado en el monasterio de Las Huelgas de Burgos<sup>6</sup>. Más adelante nos ocuparemos de las importantes novedades que nos muestran, recordaremos ahora solamente que ostentan ambos las armas de Navarra (águila) y de León, en escudos separados primero y reunidas luego sobre un solo escudo; son los más antiguos que se conservan con dos armerías. Gómez Moreno fija hacia 1215-1220 la época de su construcción, a la vista de sus caracteres estilísticos. En nuestra opinión fueron encargados entonces por Sancho VII para su madre Sancha y su hermano Fernando, fallecidos muchos años antes; los emblemas se dispusieron según las costumbres de cuando se hicieron, muy diferentes ya de las que regían cuando murieron aquellos personajes, en 1179 y 1207. Es posible que la construcción de estos sepulcros y la obligada presencia en ellos de las armas de León fueran la causa inicial de su introducción en el sello real, pero la coincidencia cronológica de estas primeras manifestaciones del uso de dos emblemas con otras semejantes hace pensar en la existencia de circunstancias comunes. Al advertir que sólo entonces, en torno a 1220 y no antes, recuerda Sancho VII en los emblemas su ascendencia materna leonesa, surge inmediatamente la tentación de buscar causas políticas a las que atribuir la novedad. Pero, aparte de que tales causas no se echan de ver, parece mucho más conforme con el sentido que tienen entonces los emblemas pensar en un comportamiento espontáneo y por así decir intrascendente en el uso de dos señales, motivado más por seguir una costumbre que por actitudes premeditadas. Probablemente la siguiente hipótesis de trabajo se

<sup>3</sup> Sello de Molina, año 1262. F. DE SAGARRA, *Segells del temps de Jaume I*, Barcelona, 1912 (tirada aparte de Congreso de Historia de la Corona de Aragón, 1908).

<sup>4</sup> Archivo Capitular del Pilar, Zaragoza. El rey Sancho otorga su salvaguarda al cabildo. Tudela, 1196, agosto. Archivo Municipal de Pamplona. El rey Sancho ordena a los vecinos de la Navarrería que no construyan fuertes, Pamplona, 1214, agosto.

<sup>5</sup> Archivo General de Navarra. El rey Sancho devuelve la villa de Berbinzana a Santa María de Nájera, 1225, 11 de julio. La matriz de este sello, inspirada en los de Fernando III, hubo de ser abierta después de 1217. Sancho VII no cambió pues sus armas en 1212, siguió llevando el águila hasta su muerte en 1234.

<sup>6</sup> F. MENÉNDEZ PIDAL, *Un notable monumento heráldico de principios del siglo XIII*, pp. 197-212.

acerca más a la verdad. Existió ciertamente un proceso tendente a adscribir los emblemas al linaje, no sólo los que tuvieron este carácter desde su origen, sino también los que comenzaron teniendo un sentido territorial (como el de Alfonso VII) y los que fueron al principio sólo personales (como los de Ramón Berenguer IV). Pudo ser ahora, hacia 1220, cuando de forma generalizada y como consecuencia final de este proceso muchas personas comenzaron a verse en posesión de dos emblemas, que les llegan por sus linajes paterno y materno, y a usarlos conjuntamente. La coincidencia cronológica es total con hechos concordantes que se observan en el área clásica. También allí aparecen ahora casos de transmisión colateral entre parientes por varonía o por línea femenina, de armerías que se llevan junto a las propias o en solitario<sup>7</sup>. Notemos que no se trata del uso conjunto de las armas de dos territorios reunidos en una misma persona, el único que consideran para este primer período las obras generales, del cual hay algún ejemplo en el área clásica de fecha algo anterior.

Es extraordinariamente interesante lo que estos testimonios nos revelan acerca del sentido que para sus usuarios tenían aquellos emblemas. Si en los leoncillos del sello de Fernando III pudiera verse alguna significación política, parecida a lo que luego se llamó armas de pretensión, como heredero del reino de su padre, nada semejante pudo existir en el caso de Sancho VII. Los leoncillos expresan aquí simplemente la pertenencia al linaje de Alfonso VII y se añaden en virtud de una costumbre o moda recién introducida, no a causa de una situación particular que necesariamente conduzca a este uso. Desde el punto de vista de la historia social y humana notemos que los emblemas heráldicos así entendidos fueron la primera marca existente de pertenencia a un linaje, antes de que se señalara el hecho mediante un apellido común, y que esta marca se amplía enseguida a la inclusión en el linaje materno, lo que tardaría aún varios siglos en ser señalado en los apelativos. Y desde el punto de vista de la historia de los propios emblemas es también digno de reflexión el profundo cambio de significación sufrido en menos de setenta años. Cuando murió Alfonso VII (1157), la señal del león tenía un sentido exclusivamente territorial, por lo que sólo pudo heredarla el hijo segundo del Emperador, junto con el reino de León. Ahora la llevan, con un sentido de linaje, su nieto por línea materna el Rey de Navarra y todos los hijos de Alfonso IX, incluso los ilegítimos. La razón última de la supervivencia de los emblemas heráldicos a través de las cambiantes circunstancias se halla en su asombrosa capacidad de adaptación a esquemas de significaciones profundamente diferentes, manteniendo, sin embargo, casi invariables las formas, como hemos visto en este temprano caso.

Aquella similitud que antes señalábamos con el área clásica en cuanto al uso de dos armerías con significación sólo familiar se manifiesta, sin embargo, en España bajo formas plásticas diferentes, porque diferentes eran aquí el sentido y los habituales modos de presentación de los emblemas heráldicos. En la época que consideramos, hacia 1220, el proceso hacia la normalización y rigidización de las formas se hallaba aquí mucho menos avanzado que en el área clásica, la libertad formal para la presentación de los emblemas en las ocasiones acostumbradas era mucho mayor en España. Las señas

<sup>7</sup> JEAN CLAUDE LOUSCH, "Emprunts d'armoiries entre parents et alliés au début du XIII<sup>e</sup> siècle", *Actes du II<sup>e</sup> Colloque International d'Héraldique* (Muttentz, 1978), París, 1983, pp. 81-95. Jean-Bernard DE VAIVRE, "Echanges d'armoiries durant la seconde decennie du XIII<sup>e</sup> siècle", en *Archivum Heraldicum*, XCV, 1981, pp.15-19. Quizá este proceso fue ahogado en sus comienzos en el área clásica por la fuerte vinculación allí de las armerías a la posesión de una tierra, contrapuesta a su extensión a todos los miembros de la familia.

les, constituidas generalmente por muebles, se usaban con gran frecuencia fuera de un escudo, dispuestas de otro modo de como sobre él constituían armerías propiamente dichas, y frecuentemente sin que fuesen necesarios colores<sup>8</sup>. Las consecuencias de esta situación son varias e importantes. En el aspecto formal, surgen pautas específicas para mostrar los emblemas en sellos, en telas, en sepulcros..., sin necesidad de recurrir a las apropiadas para disponerlos sobre un escudo. Estas pautas están frecuentemente influenciadas por las concepciones artísticas y naturalmente, se relacionan entre sí, incluso con las puramente heráldicas para disponer los emblemas sobre un escudo. En el aspecto de su significación, los emblemas así presentados tienen un carácter claramente familiar que contagia a todo el conjunto emblemático, frente a la vinculación preferentemente individual que tuvieron los escudos por su misma utilización personal en el origen. De aquí la inexistencia de brisuras personales, habituales entonces en el área clásica, y el uso frecuente de dos o más emblemas familiares, muy raro allí, por el contrario. Las circunstancias eran pues las más idóneas para la aparición de formas de combinar emblemas, pero dentro del ámbito ibérico la iniciativa corresponde, sin duda, a Castilla. El desarrollo de los emblemas heráldicos en Castilla durante el siglo XIII es ciertamente extraordinario. Acaso una de las causas principales deba buscarse en el rápido avance de la Reconquista, a partir de la victoria de las Navas de Tolosa, que trajo condiciones sociales y económicas muy favorables, con lo que su epicentro se situaría más bien en los territorios nuevos. En todo caso, este singular desarrollo castellano ocasiona una perceptible ruptura tipológica en la relativa uniformidad ibero-occitánica preexistente, al quedar apegados a los moldes antiguos las restantes áreas de la Península. Las novedades castellanas serán a la vez proyectadas al exterior a través de los enlaces matrimoniales de los descendientes de Alfonso VIII. Mediado el siglo XIII, las armas de Castilla, creadas por este rey setenta y cinco años antes, eran llevadas por infantes de León, Aragón, Portugal, Francia y Jerusalén.

Otro importante proceso acababa por entonces de completar su ciclo; el tránsito del escudo-arma decorado con emblemas al escudo heráldico, simple campo convencional para mostrarlos. El comienzo de las representaciones de escudos solos, no llevados al brazo por una persona, es el testimonio formal, plástico, a través del cual advertimos aquel proceso semiótico, que se desarrolla en España aproximadamente de 1185 a 1215. Es inmediatamente después cuando se construyen en las Huelgas de Burgos y por encargo de Sancho VII de Navarra los dos sepulcros gemelos para la madre y un hermano de este rey que antes hemos mencionado. En sus frentes se labraron ocho escudos, que todavía muestran detalles constructivos propios de un arma defensiva. Los seis primeros contienen alternadamente las armas de Navarra (águila) y de León, pertenecientes a los personajes sepultados, presentadas en una forma que ciertamente no conoció en vida doña Sancha, hija de Alfonso VII, y probablemente tampoco su hijo Fernando de Navarra. Los dos últimos de cada frente son escudos de guerra bloqueados, esto es, provistos del refuerzo metálico llamado bloca o bocla, compuesto generalmente de ocho piezas radiales convergentes en un umbo central, que se solían aprovechar para enriquecer el arma mediante el empleo de metales nobles y gemas. Suprimiendo las barras diagonales, se añadieron al primer escudo un águila y un león en los canto-

<sup>8</sup> Por ejemplo, las armas de los Lara eran: de plata, dos calderas de sable. En la cofia que pusieron a Enrique I cuando murió en 1217, procedente de la casa de Alvar Núñez de Lara, de lienzo blanco sembrada de calderas negras, éstas son una *señal* (Las Huelgas de Burgos). De igual manera es una *señal* el gran lobo que ocupa el testero del arca sepulcral de don Diego López de Haro el Bueno († 1214) en Santa María de Nájera; las *armas* de los Haro son: de plata, dos lobos de sable, la bordura, etc. Este modo de presentar los emblemas heráldicos parece que no se usaba o era rarísimo entonces en el área clásica.

nes del jefe; en el segundo aparecen repetidos en el orden alterno, constituyendo un escudo de armas cuartelado anterior en unos 10 o 15 años al que formó San Fernando. Los escudos de guerra *blocados*, muy apreciados por su resistencia y su riqueza ornamental, coexistían entonces con los escudos *de señal*, sin bloca, decorados con emblemas heráldicos. En los escudos blocados era frecuente rellenar de dos colores los sectores entre las barras radiales, resultando así las particiones fundamentales de campos pla-



nos: partido, jefe, cuartelado en cruz o en aspa y jironado<sup>9</sup>; hay algún ejemplar con colores que lo prueba<sup>10</sup>. También se usó alguna vez colocar entre las barretas de la bloca una señal repetida cuando consistía en un animal o un mueble; queda un notable ejemplo, posterior a los sepulcros de las Huelgas, en uno de los escudos grabados en el claustro del monasterio de Veruela<sup>11</sup> y quizá también en un pavés procedente de Oña que se guarda en la Real Armería. En el área clásica presenta esta disposición el escudo figurado en la conocida placa funeraria esmaltada del museo de Le Mans, muy anterior a los sepulcros que nos ocupan.

En las series de escudos que adornan los frentes de estos sepulcros, el escultor nos dejó la historia en imágenes del hallazgo de la combinación de dos armerías en un escudo cuartelado, que parece haber sido esencialmente gráfico, estético y como sin proponérselo. Notemos que tiene un carácter muy diferente la única fórmula que vemos muy poco después utilizada en el área clásica y que quizá existía ya cuando se labraron los escudos de las Huelgas: la dimidiación<sup>12</sup>. Consiste, como es sabido, en *partir* dos escudos de armas para formar uno nuevo con la mitad diestra del primero y la siniestra del segundo. Hay en este proceder esencialmente una elaboración intelectual premeditada. El componente racional se muestra siempre mucho más efectivo en las creaciones del área clásica; sirvan de ejemplo la mayor parte de los modos de brisar y la inicial adopción de armas semejantes por descendientes de un mismo tronco, como es el caso de los diversos linajes capetos. Además de las formas gráficas preexistentes que comentamos antes, el escultor de las Huelgas tuvo presentes dos ideas o concepciones entonces recién establecidas: la posibilidad de que una misma persona llevara juntamente dos diferentes emblemas familiares (paterno y materno, del marido y paterno), plasmada en la existencia de los dos escudos con las armas de Navarra y de León, y el *escudo de armas* como forma de presentar la emblemática personal, de la que nacen los escudos blocados con el águila y el león reunidos. La novedad castellana consiste, quede bien claro, en utilizar la partición del escudo cuartelado (que naturalmente ya existía como emblema único) para presentar combinadas sobre un solo escudo dos armerías preexistentes.

El origen de la combinación en cuartelado a partir de la forma sugerida por la bloca es indudable según demuestran los sepulcros de las Huelgas, pero hay ciertamente otros importantísimos factores, sobre todo en la fase siguiente de aceptación y difusión extraordinarias de la novedad. A esta conclusión llegamos al considerar aquellas telas y aquellas ornamentaciones murales labradas a cuarterones de Castilla y de León, de Cas-

<sup>9</sup> Las particiones del jefe y del cortado tienen un mismo origen en las barras horizontales de la bloca. En los escudos largos, de forma de almendra, usados en el siglo XII, el umbo se situaba aproximadamente a dos tercios de la altura; las barras horizontales de estas blocas originaron la forma gráfica luego denominada jefe. Más tarde, ya a principios del XIII, en el escudo corto de la forma llamada española el umbo se colocaba poco más arriba de la mitad de la altura; la correspondiente división horizontal se tuvo por diferente y se llamó cortado. La continuidad de las formas gráficas es una constante en todo el desarrollo del sistema heráldico.

<sup>10</sup> F. MENÉNDEZ PIDAL, *Un bordado leonés del siglo XIII*, pp. 47-66.

<sup>11</sup> F. MENÉNDEZ PIDAL, *Una visita heráldica a Veruela*, pp. 427-432 de esta obra.

<sup>12</sup> El primer escudo dimidiado que se ve en España es el de Teobaldo I, inmediatamente después de 1234: Navarra (carbuncho) y Champagne. Es curioso observar que la fórmula importada no tuvo seguidores (o fueron escasísimos, pues no dejaron huella) a pesar de que se imitaron otras modas que inició este rey, como el uso de entalles en los sellos. La dimidiación evolucionó hacia los escudos partidos. Volverá a España, principalmente a la casa real de Aragón, junto con otras fórmulas heráldicas del área clásica, en la segunda mitad del siglo XIV; son frecuentemente formas indecisas entre el dimidiado y el partido. Un brote originado probablemente en la imitación de unas armas concretas aparece en Cáceres quizá en el siglo XIV. F. MENÉNDEZ PIDAL, "Heráldica cacereña, dos formas locales", en *Hidalguía*, XXXII, 1984, pp. 541-549.

tilla y del Imperio, etc., que vemos luego en los últimos años del reinado de San Fernando y durante el de Alfonso el Sabio. En otra parte<sup>13</sup> hemos mostrado cómo el auge heráldico castellano del siglo XIII tuvo un apoyo fundamentalmente artístico. La utilización ornamental de los emblemas heráldicos fue de la mano con el desarrollo de nuevas formas, con la difusión del gusto por aquellos emblemas y consiguiente uso en nuevos grupos sociales. Según vimos, las características peculiares que se daban entonces en Castilla derivan de un sentido mucho más familiar que personal de los emblemas heráldicos: el uso generalizado de dos conjuntamente y su presentación habitual sin recurrir a un escudo de armas. Estas características toman forma sobre los patrones proporcionados por el estilo artístico entonces en boga, el que llamamos mudéjar, tan profundamente hispánico. En este arte, esencialmente decorativo, resultan un motivo adecuadísimo los emblemas heráldicos, de trazado simple y brillante colorido, y son utilizados profusamente en sus creaciones, siempre según las pautas repetitivas que lo caracterizan. Pero lo interesante es que varias de estas pautas ornamentales coinciden en su fórmula gráfica con otras puramente heráldicas utilizadas para disponer los emblemas sobre un escudo, como apoyadas ambas en un mismo gusto estético. El escudo cuartelado alternado de dos armerías y aquellos dameros o cuarterones que igualmente se alternan cubriendo un tejido, una decoración mural pintada o esculpida, etcétera<sup>14</sup>, responden evidentemente a la misma fórmula gráfica. No es éste el único caso, más adelante veremos nuevos ejemplos.

Hemos escudriñado en el nacimiento de los tres modos fundamentales que se usaron para presentar juntamente dos o más emblemas: dos emblemas separados de naturaleza diferente, presentación combinada fuera de un escudo y combinaciones sobre el campo de un mismo escudo. Veamos ahora, en rapidísima panorámica, cómo fue la posterior evolución de los tres, desde el segundo cuarto del siglo XIII. Exponerlo de manera sucinta y ordenada no es empresa fácil, porque las influencias se entrecruzan cada vez con más complicación y dan como resultado una gran cantidad de variantes y de formas intermedias. No citaremos, en lo que sigue, sino las líneas de evolución esenciales y aquellas formas que tuvieron mayor importancia por alcanzar mayor difusión.

La idea de disponer la señal secundaria en torno a la principal, que vimos esbozada en los sellos de Fernando III como rey sólo de Castilla y en el de Sancho VII de Navarra, aparece ya completamente desarrollada, por estos mismos años, en el sello de la condesa doña Elvira, hija del conde Nuño Pérez de Lara y esposa del conde Armengol VIII de Urgel<sup>15</sup>. En el reverso de la representación ecuestre, la señal de Urgel, el tablero cuadrado jaquelado (notemos que no se representa sobre un escudo) aparece rodeado de una fila de pequeñas calderas dispuestas en círculo. Esta primera combinación de dos emblemas que aparece en los Urgel es pues castellana, como lo son igualmente las primeras que encontramos en las casas reales de Aragón, de Francia y de Portugal muy poco después e ins-

<sup>13</sup> F. MENÉNDEZ PIDAL, *L'essor des armoiries en Castille d'après les sources du XII<sup>e</sup> siècle*.

<sup>14</sup> Entre los tejidos, recordemos los cuarterones de Castilla y León en el manto San Fernando, que conserva en su sepulcro, del cual hay un trozo en la Real Armería; los vestidos de Alfonso el Sabio, con los que aparece retratado en el *Libro del Ajedrez* y en las *Cantigas*; varios paños figurados en las miniaturas de este último códice; el bonete del infante Fernando de la Cerda; otra tela a cuarterones de Castilla y el Imperio, armas del Infante don Pedro, hijo de Sancho IV, hallada en Las Huelgas, etc. Esta pauta ornamental se traslada a las decoraciones murales pintadas o talladas: sepulcro del Infante Fernando de la Cerda en las Huelgas; catedral de Burgos, junto a la puerta del Sarmental; puerta del Reloj de la catedral de Toledo, etc.

<sup>15</sup> F. DE SAGARRA, *Sigillografia catalana*, núm. 279, año 1220. Otro análogo de su hija Aurembiax, de 1228, núm. 281.

piradas en la misma fórmula. También en este caso, formas análogas utilizadas en la ornamentación revelan la influencia del gusto estético en su aceptación y difusión. Recordemos ahora aquellas placas sepulcrales de las que tantas se han conservado en Toledo, fechadas en los años 1240-1280, en las cuales la leyenda aparece enmarcada por una franja (*bordura*, diríamos en términos heráldicos) sobre la que se desarrolla una fila de emblemas repetidos muchas veces. Es evidente el parentesco de esta pauta ornamental con las borduras cargadas de muebles o de escudetes, tan frecuentes en Castilla y casi desconocidas en los demás reinos peninsulares.

La transposición sobre un escudo es inmediata y llegó en cuanto el uso de dos emblemas se conjugó con el concepto de escudo de armas como signo personal, según vimos al hablar de los sepulcros de las Huelgas. A mediados del siglo, hacia 1240-1260, estaba ya muy extendida la utilización de la bordura para combinar unas armas secundarias con las principales, tanto en Castilla como en personajes extranjeros descendientes de la casa real castellana. En estos años, vemos la bordura de Castilla, esto es, cargada de las armas de Castilla, rodeando a las armas de varonía de muchos nietos y biznietos de Alfonso VIII; Alfonso de León, señor de Molina; Carlos de Francia, Conde de Anjou; Alfonso de Aragón, primogénito de Jaime el Conquistador; Alfonso III de Portugal; Alfonso de Brienne, Conde de Eu<sup>16</sup>. Todas estas borduras cargadas es la primera vez que se ven en las casas mencionadas, como es también la primera vez que otras armas se reúnen con las suyas propias. En el aspecto formal, notaremos cómo de toda esta generación castellana de pautas para presentar dos emblemas las únicas que trascienden al exterior son las que reúnen ambos sobre un mismo escudo, aprovechando una partición (la bordura de este caso) antes no utilizada así, porque eran las únicas compatibles con los usos del área clásica. En el aspecto significativo, la única norma general es que las armas situadas en bordura o, con mayor amplitud, los emblemas situados en torno a otro, tienen un carácter claramente secundario. En los hijos y nietos de Alfonso VIII, la bordura de Castilla tiene un sentido primordial de brisura en el ámbito francés, porque la fuerte vinculación allí de las armerías al individuo impedía desarrollarse al concepto de armas maternas, mientras que borduras semejantes tienen primordialmente este último sentido en Castilla, donde el uso de un mismo emblema por todos los miembros de una familia era habitual. El diferente matiz consiste, aproximadamente, en que la brisura es un *elemento ajeno* (aquí la bordura con las armas maternas de Castilla) que *se añade transitoriamente* a las armas paternas para diferenciarlas, mientras que las borduras castellanas *incorporan otras armas secundarias* (las maternas) a las paternas con lo que, a la vez, resultan diferenciadas. Es curioso observar que hacia 1254 Carlos de Anjou sustituye por un lambel, brisura estrictamente clásica, la bordura de Castilla, acaso insólita en exceso dentro de su ámbito.

La disposición en bordura, sobre un escudo, de las armas propias rodeando a las del marido también fue usada por algunas esposas castellanas de mediados del XIII, continuando la pauta sigilar que ya vimos empleada por la condesa Elvira de Lara. Citaremos como ejemplo el sello de 1258 de Milia Roiz, hija del Señor de Amusco Roy Manrique: dispone su propio emblema, las calderas, en una bordura alrededor de las armas de su marido Fernán García de Villamayor<sup>17</sup>. Pero este uso no es

<sup>16</sup> Las referencias de los testimonios correspondientes pueden encontrarse en F. MENÉNDEZ PIDAL, *Heráldica medieval española, I. La casa real de León y Castilla*, Madrid, 1982.

<sup>17</sup> Juan MENÉNDEZ PIDAL, *Sellos españoles de la Edad Media*, Madrid 1921, núm. 383. SALAZAR Y CASTRO, *Pruebas de la Casa de Lara*, p. 38.

frecuente; son las armas de los linajes de la madre, de la abuela... del titular las que ocupan habitualmente la bordura de un escudo en las épocas siguientes, según hace notar Argote de Molina<sup>18</sup>. Parece que estas borduras tuvieron una fuente continua en los sellos lobulados, como seguidamente expondremos. Por último, la difusión de nuevas acepciones en el significado de las armerías que se produce en la segunda mitad del siglo XIV trajo la utilización de la bordura para combinar con las armerías propias, de linaje, otras con sentido meramente territorial o de homenaje a un superior jerárquico. Como ejemplo de las primeras, las de Álvarez de Asturias llevadas como Señor de Noreña por el futuro Enrique II hasta 1369, o la bordura de calderas que añadía el Infante Fernando el de Antequera como Señor de Lara hasta 1412. Por homenaje se llevaron así, en bordura, en la segunda mitad del XIV, las armas reales de Castilla y León y las de Velasco<sup>19</sup>.

Frecuentemente se ha subrayado, con toda la razón, el importante papel que desempeñaron los sellos en la extensión social del uso de los emblemas heráldicos, pues para muchas personas el sello fue la única ocasión que tuvieron de utilizarlos. Pero, quizá debido a la “mala prensa” que han tenido las armerías, se ha silenciado siempre la acción inversa. Es algo semejante a lo ocurrido con las relaciones entre los emblemas heráldicos y el armamento militar en los primeros tiempos. Se ha ponderado hasta la exageración la influencia del casco con nasal presentando el sistema heráldico como si fuera un efecto y una consecuencia subordinada a tal modificación<sup>20</sup>. Sólo muy modernamente un eminente especialista en el equipo militar medieval habla de que gracias a la existencia de las armerías pudo llegarse a usar el yelmo cerrado<sup>21</sup>.

Hacia 1170-1180 aparece en España un tipo sigilar nuevo, consistente en una señal, un emblema heráldico que ocupa todo el campo circular, como reverso de una representación ecuestre. Sólo entonces los emblemas heráldicos habían alcanzado el asentamiento social y la estimación suficiente como para irrumpir así en el lugar principal de algo tan solemne, tan inherente al poder y tan conservador de formas como era en ese momento el sello. Este nuevo tipo sigilar abre el acceso a la posesión de un sello a todos aquellos que antes no podían hacerse representar en él revestidos de las insignias de poder de un grado social: el Emperador en su trono, el Rey y el magnate cabalgando armados, el Obispo con su mitra y báculo... los únicos tipos que existían. Desde ahora bastará tener o adoptar un emblema heráldico propio. Por eso, en esta primera extensión social del uso del sello, desde fines del siglo XII a principios del XIV, se le dan formas nuevas que muestran bien a las claras que se supedita enteramente a mostrar los emblemas heráldicos, como los que adoptan la forma de un escudo. Pero también aquí dejan su huella las singularidades castellanas (uso habitual de dos emblemas, preferentemente fuera de un escudo) dando origen a una forma específica: el sello cuadrilobulado, que llegó a cubrir la cuarta parte de los sellos privados laicos. Consiste en un campo cuadrado de cuyos lados nacen sendos lóbulos semicirculares. En el cuadrado se coloca el emblema principal y en los lóbulos los secundarios: nuevamente la pauta de disponer éstos repetidos en torno. Hacia el final del período, entrando ya en el siglo XIV, abunda una variante: el sello trilobulado, construido de forma análoga a la descrita a partir de un triángulo equilátero con el vértice hacia abajo. Existen, naturalmente, tipos modificados que se alejan más o menos de los fundamenta-

<sup>18</sup> G. ARGOTE DE MOLINA, *Nobleza de Andalucía*, p. 406 de la reedición de Jaén, 1957.

<sup>19</sup> F. MENÉNDEZ PIDAL, *Heráldica medieval española...*, pp. 243-245.

<sup>20</sup> En apretadísimo resumen sobre tan sugestivo tema diremos aquí solamente que el establecimiento o aceptación de los emblemas heráldicos parece mucho más cuestión de mentalidad, de costumbre, de moda si se quiere, que un efecto necesario de causas materiales.

<sup>21</sup> M. DE RIQUER, *Heráldica catalana*, Barcelona, 1983, I, p. 14.

les descritos y que no es preciso detallar ahora<sup>22</sup>. Lo interesante aquí es que el sello se configura de acuerdo con la pauta de disponer los emblemas secundarios repetidos alrededor del principal, creando una fórmula de uso generalizada para mostrar dos o tres diferentes sin necesidad de reunirlos en el campo de un escudo. Gracias a estas fórmulas, muchas personas en Castilla usaron emblemas heráldicos, incluso dos o tres simultáneamente, sin tener propiamente un escudo de armas. Algún raro caso en el que se conoce el sello lobulado y el escudo de armas de una misma persona demuestra la equivalencia de la disposición en los lóbulos del sello y la disposición en la bordura del escudo. Esta resultará compuesta si en los lóbulos había dos señales en alternancia. Parece que a estos sellos lobulados castellanos se deberán, directa o indirectamente, las borduras como las apuntadas, tan abundantes en Castilla en los siglos XIV y XV.

Al comenzar el último cuarto del siglo XIII, el sello cuadrilobulado era en Castilla el predilecto de las damas casadas en un amplio espectro social, que alcanzaba hasta las reinas. Naturalmente, el emblema del marido siempre ocupa el centro y en torno se disponen las señales familiares propias. En la primera mitad del XIV la idea de esta disposición estaba plenamente arraigada en Aragón, aunque se utilizan fórmulas gráficas ya alejadas del cuadrilóbulo original, que pueden estudiarse en los sellos de las reinas Blanca de Nápoles, Elisenda de Montcada, Leonor de Castilla y María de Navarra. Más tarde, la importación de formas del área clásica impone definitivamente para las mujeres casadas el escudo de armas personal partido con las del marido en primer lugar<sup>23</sup>. El sello cuadrilobulado castellano también se propagó al exterior. A fines del XIV se hallan ejemplares en Navarra y en Cataluña<sup>24</sup> y con mayor abundancia en Portugal<sup>25</sup>. Es muy notable la presencia del tipo en Inglaterra, llevado por la reina castellana, hija de San Fernando<sup>26</sup>.



Sellos de Alfonso Martínez y Blanca Roiz de Torquemada

<sup>22</sup> Muchos puede hallarlos el lector reproducidos y descritos en F. MENÉNDEZ PIDAL y E. GÓMEZ, *Matrices de sellos españoles (siglos XII al XVI)*, Madrid (Ministerio de Cultura), 1987.

<sup>23</sup> Veánse, p. ej., en la *Sigillografía* de SAGARRA los sellos de las reinas Isabel de Castilla, núm. 154 (cuadrilóbulo) de 1294, los núms. 155 a 158 (disposición en torno), de los años 1300-1350, y núm. 60 y siguientes (escudo partido).

<sup>24</sup> Sello de la Ciudad de Cervera, año 1288. SAGARRA, *Sigillografía*, núm. 1088.

<sup>25</sup> MARQUÉS DE ABRANTES, *O estudo da Sigillografia medieval portuguesa*, Lisboa, 1983, núms. 1, 5, 7, 33, 53, 58, etc.

<sup>26</sup> ROGER H. ELLIS, *Catalogue of seals in the Public Record Office. Personal seals*, 2 vol., Londres, 1978-1981. En 1301 Mary, hija de Eduardo I y de Leonor de Castilla, usa un sello en el que se mezclan curiosamente los usos ingleses y castellanos: el escudo de armas propio, dimidado con las armas de sus padres, rodeado de las señales de Inglaterra, Castilla y León (P 1720). El guardián de su vestuario también refleja en sus sellos la fórmula castellana (P 2214 y P 2215).

Vimos anteriormente cómo Fernando III, rey de Castilla desde 1217, aparece en los sellos llevando sobre su escudo las armas de León, su linaje paterno. En 1230 hereda de su padre el trono leonés y a continuación es figurado en los sellos llevando un escudo en el que ostenta unas nuevas armas cuarteladas con Castilla en primer lugar. Para explicar esta aparente paradoja trataremos de penetrar en el sentido inicial de esta combinación en escudo cuartelado, cuyo origen formal ya hemos estudiado. Son estas armas cuarteladas de Castilla y de León, mantenidas durante muchos siglos por los reyes descendientes de San Fernando, las que dan a conocer en el exterior la fórmula castellana, que ya existía aquí, según vimos, algunos años antes de ser adoptada por el monarca. Una aproximación de la cronología del proceso de propagación se puede obtener de las echas iniciales de adopción de escudos cuartelados por los Príncipes, siempre mejor conocidas. En el mismo siglo XIII ya combinan así Roger Bernardo III Foix y Béarn (1281) y Jaime (II) Aragón y Sicilia (1287). En el primer decenio del XIV Luis el Hutín cuartela Navarra y Francia. Antes de terminar el primer cuarto de este siglo la nueva manera de combinar dos armerías es conocida y usada por toda Europa occidental. Se extiende enseguida a los territorios del Imperio, a últimos del XIV es utilizada por el rey de Polonia y en el siglo siguiente por el de Suecia. Más adelante veremos que esta primera onda de difusión de la invención castellana no fue la única.

Al disponer las armas de Castilla y de León sobre un escudo, San Fernando crea un emblema individual acercándose al concepto del área clásica, ya no adecuado para cualquier miembro del linaje. No olvidemos que en 1230 hacía muy poco que había culminado en España aquel importante proceso que condujo al concepto de *escudo de armas* a partir de los emblemas figurados sobre el *escudo defensivo* y que el nuevo concepto se comprendía como signo individual, a consecuencia de la precedente utilización personal del escudo defensivo. San Fernando coloca en el nuevo escudo las armas de sus *reinos*, o más propiamente, las que le correspondían por cada una de la dignidades reales que en su persona se habían reunido; de aquí el orden de precedencia, inverso al que hubiera correspondido a *sus linajes* paterno y materno; con Castilla en lugar preferente, por ser el primeramente poseído o por ser el territorio más importante. Otra vez estas armas tienen un carácter puramente territorial, como tuvieron en sus orígenes las señales de León y Castilla, y otra vez también evolucionarán hacia armas familiares hereditarias, pero habrán de ser diferenciadas ahora necesariamente por los hijos segundos. El esquema difiere del que regía en el área clásica en que ya no se diferenciarán nuevamente estas armas, porque la necesidad de diferenciar radica en el carácter territorial. La fórmula castellana del cuartelado alternado, con su repetición cruzada y su equilibrio de superficies, muestra plásticamente que los dos cuarteles se combinan para formar unas armas nuevas, no es una simple yuxtaposición, y ambos son de calidad equivalente; algo muy distinto de las armas secundarias dispuestas en el añadido pegadizo que es la bordura. La calidad equivalente no excluye en el cuartelado una precedencia de los cuarteles 1.º y 4.º, concordante con el orden de blasonar y originada en la lectura occidental de izquierda a derecha, que ya consta en el primer texto heráldico conocido, escrito por Mateo París unos quince años después de ser creadas las armas de San Fernando.

Estos sentidos y significaciones que hallamos en las armas de San Fernando, los reinos de Castilla y León, son aproximadamente las mismas que convienen a aquellas otras, también cuarteladas, que hemos citado de otros reyes y príncipes que reunían dos territorios. Pero no es solamente este carácter significativo inicial el que tuvieron después todas las armas cuarteladas; por el contrario, fueron muchísimo más numerosas las que responden a otras motivaciones. Acabamos de mencionar las di-

ferencias que ya introdujeron los hijos de San Fernando en las armas paternas. Estas armas diferenciadas de los infantes Enrique, Manuel, Felipe, son a su vez cuarteladas, pero ya con otros caracteres: simples diferencias las dos primeras que conservan la disposición en cuartelado y las de don Felipe combinación de las armas familiares paternas (Castilla) y maternas (el Imperio). La difusión de la fórmula castellana del escudo cuartelado se generaliza ya en el reinado de Alfonso el Sabio. Hemos visto que es inmediatamente después cuando trasciende al exterior. Es una época en la que el gusto por los emblemas heráldicos resalta en Castilla con el máximo esplendor, apoyado, como dijimos, en las ornamentaciones gótico-mudéjares sobre todo género de objetos. El sentido más frecuente de estos escudos cuartelados de la segunda mitad del XIII es el de una combinación de las armas paternas y maternas, como ya vimos que hacía entonces uno de los hermanos del rey. Pero existieron también otras prácticas, como la de combinar en escudo cuartelado las mujeres casadas las armas del marido con las suyas propias<sup>27</sup>. Esta costumbre, que se sitúa a mediados de siglo, fue, sin embargo, efímera en Castilla, pero parece haber prevaecido trasladada más tarde a Portugal. Vemos allí a la reina Beatriz, hija de Alfonso el Sabio, con armas cuarteladas de Castilla y de Portugal<sup>28</sup> y todavía a comienzos del XIV la reina Santa Isabel tiene igualmente un escudo cuartelado de Aragón y Portugal<sup>29</sup>. Nótese el orden de prelación en ambos casos, con las armas propias en primer lugar, al contrario de lo que hacían las damas castellanas.

Por este camino de descenso en el grado de necesidad de ostentar simultáneamente dos armerías para disponerlas sobre un escudo cuartelado se llegó a una verdadera moda, pues la imitación ha sido siempre el más poderoso de los motores de la evolución, de la vida en definitiva, de los emblemas heráldicos. La moda es ya el único motivo en aquellos casos que nos cuenta Galbreath de gentes de los países del Imperio, que cuartelaban sus armas con la cimera o se hacían conceder otras para este fin, pues el uso de armas maternas no era allí concebible. Según los retratos del libro de la Cofradía de Santiago de la Fuente, en Burgos, entre 1338 y 1550, el 63,5% de los escudos de armas eran cuartelados. Todavía a fines de la Edad Media no se estilaba en Castilla otro modo de combinar armerías; el cuartelado de San Fernando se cuartelaba a su vez sucesivamente con las armas de Fernando el Católico y con las de Felipe el Hermoso: Castilla y León se repiten así ocho veces. Como causas coadyuvantes de la moda debemos señalar las ventajas de la fórmula en el orden estético: no desfigura los emblemas como el dimidiado, ni origina campos de proporciones difíciles, como el partido y el cortado.

Antes de estudiar dos importantes formas derivadas, el cuartelado en aspa y el mantelado, comentaremos brevemente las últimas ramificaciones del cuartelado normal en cruz que no modifican la dirección de sus líneas de partición. Hasta la segunda mitad del siglo XIV el escudo cuartelado se utilizó sólo para presentar dos armerías, en la forma original bajo la que se había originado y se había desarrollado. Ahora aparecen también cuartelados con tres, que provienen de combinar un cuartelado alternado con un

<sup>27</sup> María Meléndez de Sousa, en su sello de 1258, cuartela el león de su marido Martín Alonso con el lunel propio. Juan MENÉNDEZ PIDAL, *Sellos españoles de la Edad Media*, núm. 358.

<sup>28</sup> Reverso del sello ecuestre de la reina, año 1294. MARQUÉS DE ABRANTES, *O estudo da Sigilografia medieval portuguesa*, Lisboa, 1983, núms. 295-296. Reverso del sello concejil de Cifuentes, señorío de doña Beatriz, año 1299. Juan MENÉNDEZ PIDAL, *Sellos españoles de la Edad Media*, n. 260.

<sup>29</sup> Placa mural en el clustro del monasterio de Alcoaça. Muy poco después Isabel de Francia, esposa de Eduardo II de Inglaterra, lleva un escudo cuartelado de Inglaterra, Francia, Navarra y Champagne.

tercer emblema. Según que el orden de prelación sea el enunciado o el contrario resultarán iguales los cuarteles 2º y 3º o los 1º y 4º. Igualmente se usa la fórmula de cuatro cuarteles diferentes, primero procedentes de combinar entre sí dos cuartelados alternados y más tarde de procedencias independientes. El siguiente y último paso será multiplicar las líneas de partición verticales y horizontales. En el origen de esta última fórmula se hallan los terciados en pal, con dos trazos divisorios verticales y uno horizontal que a veces no afecta a todo el escudo. Los terciados de este tipo estuvieron muy de moda en el área aragonesa desde mediados del siglo XV. Organizaron así sus armas personajes tan célebres como el Príncipe de Viana, el Infante Fortuna, primer duque de Segorbe, el rey de Sicilia René d'Anjou, etc., las que sin duda sirvieron de modelo para los escudos semejantes que llevan poco después grandes señores de Navarra y Aragón y llegan ya a los comienzos del siglo XVI. Muy probablemente a causa de los enlaces coetáneos de la casa de Aragón con la de Portugal, hallamos varios ejemplos de este tipo de división en las bellas pinturas de los armoriales clásicos portugueses de este tiempo. Pero, en Castilla, el fuerte arraigo del cuartelado impidió el desarrollo del terciado en pal. Es curioso que Fernando el Católico lo utiliza en sus sellos y monumentos aragoneses para unir sus armas a las de Castilla, mientras que en los sellos y monumentos castellanos aparecen invariablemente cuarteladas.

En la casa real de Aragón y como diferencia del cuartelado en cruz de Aragón y Sicilia aparece la división en aspa, el escudo que llamaron *flangé* los heraldistas catalanes del siglo XV y traduce al castellano Fernán Mexía como dividido *a frange*<sup>30</sup>. En nuestra opinión, la forma de esta división fue sugerida o influida por otra pauta ornamental de corte mudéjar: la red de losanges en los que alternan las armas de Aragón y las de Sicilia. Que esta pauta fue realmente usada lo atestigua el sello mayor o *flabón* del propio Jaime II, en el que aparece decorando el respaldar de la catedral real. El escudo en frange de Aragón y Sicilia fue creado para los hijos menores de Pedro el Grande y de Constanza de Sicilia, algo antes de 1290, como diferencia del cuartelado en cruz de estas mismas armas que usaba el hermano segundo, Jaime, entonces rey de Sicilia, desde 1285<sup>31</sup>. El hermano mayor, Alfonso III, muere sin sucesión, Jaime II renuncia a Sicilia por el tratado de Anagni, de modo que Fadrique, el tercer hermano, se ve inopinadamente rey de Sicilia y continúa con las tan conocidas armas en frange de Aragón y Sicilia, que por un imprevisible giro de la fortuna pasan de segunda diferencia a armas reales plenas. En la generación siguiente la división en frange es nuevamente usada como segunda diferencia por los Aragón Prades, para modificar el cuartelado en cruz de Aragón y Anjou, y otra vez de forma inesperada la rama menor que lo usaba logra fortuna y sucesión. Los palos de Aragón se combinaron luego con Urgel, Cardona, Cabrera... de modo que llegó a ser una partición típica de la casa real aragonesa. Tanto que cuando el futuro Juan II de Aragón ve confiscadas sus posesiones castellanas de Lara, Mayorga y Peñafiel, demuestra heráldicamente su inclinación a Aragón adoptando un escudo en frange de Aragón, Castilla y León. La nueva fórmula nacida en la casa real de Aragón, que geográficamente puede llamarse catalana, tuvo igualmente imitadores. La difusión se generaliza con el gusto por las novedades que acompaña a la crisis del siglo XIV y sus cambios tipológicos, pero como no alcanzó proporciones ma-

<sup>30</sup> Para los orígenes y evolución de estas voces véase el magistral estudio de MARTÍ DE RIQUER, *Heráldica catalana*, Barcelona, 1983, I, pp. 308 y ss.

<sup>31</sup> Sellos de los Infantes Fadrique y Pedro, de 1294 y 1290; sello de Jaime, rey de Sicilia de 1287. SAGARRA, *Sigillografía catalana*, núms. 188, 189, 187.

sivas en muchos casos es posible poner de manifiesto la relación con la casa real aragonesa. Así ocurre para las armerías en frange de Foix Comenge, de Foix Grailly, etc. El más conocido escudo en frange castellano fue el de Iñigo López de Mendoza; ya aparece en su sello de 1440, antes de ser marqués de Santillana. Martín de Riquer ha demostrado cómo Iñigo López vio continuamente los escudos en frange de Aragón y Sicilia y de Aragón Anjou durante su estancia en la corte de Alfonso el Magnánimo<sup>32</sup>. Una vez más esta fórmula atrajo la fortuna para sus poseedores, el escudo en frange de Mendoza y de la Vega de la poderosa casa del Infantado fue tan estimado que incluso se lo apropiaron ramas a las que no correspondía. La primera difusión del frange se produjo, como decíamos, después del primer cuarto del siglo XIV, su área alcanza a Castilla, donde lo llevan Fernando Alonso de Valencia (nieto del Infante Juan y Juan Téllez de Castilla, Señor de Aguilar; a Navarra, según el sello de algún importante mercader de origen catalán, y a Languedoc, donde se combinan así las armas de Orange y Baux. También desde Sicilia se propagó la nueva fórmula, las armas en frange de Baviera y el Imperio de los condes de San Giovanni in Penselcete son uno de los primeros ejemplos (1338).

Veamos ahora la última derivación de la combinación en cuartelado: la división en mantel. Como en los casos anteriores, la novedad consiste en utilizar para combinar dos armerías una partición del campo del escudo que ya existía como emblema unitario. La combinación de Castilla y León en un escudo mantelado (de Castilla, mantelado de León) fue usada por vez primera, como diferencia del cuartelado real, por el hijo menor de Sancho IV, Felipe, Señor de Cabrera y de Ribera. Aparece en su propio sello, de 1332, en el de su mujer, de 1327, y en el sepulcro de una hija en la catedral de Orense<sup>33</sup>. Estas armas se consideraron unidas a la tierra de Cabrera y Ribera y fueron relevadas en consecuencia por los señores sucesivos pertenecientes a la casa de Castilla, condes de Trastámara: Enrique, futuro rey, y el condestable don Pedro. Aparte del rastro hereditario y dentro de la misma casa de Castilla, estas armas dieron lugar al escudo calzado de unos descendientes de Pedro I y, como segunda diferencia, al conocidísimo mantelado de los Almirantes. Parece que sólo a mediados del siglo XV esta forma tiene proyección exterior, en las armas del Marichal de Navarra, organizadas por Gratia Dei, en las de John de Clarence, nieto de Enrique IV de Inglaterra, y en las que llevaron los Salamanca de Burgos. En los tres casos, los leones en las manteladuras dejan ver claramente cuál fue la fuente de inspiración. Otro caso de imitación, curioso por lo lejano, son las armas atribuidas a Dacia por esa época, igualmente con leones en las manteladuras.

En la segunda mitad del siglo XIV llegan a España, según ya dijimos, muchos usos y formas heráldicas del área clásica antes desconocidos entre nosotros. Para continuar lo expuesto más arriba, en cuanto a la combinación de armerías sobre un mismo escudo en campos separados, nos queda mencionar las fórmulas importadas ahora para disponer las que, siendo secundarias, deben situarse en lugar de honor. El franco cuartel es utilizado por el conde de Ribadeo, Bègue de Villaines, para ostentar las armas reales que le diera Enrique II. De la misma manera llevan las armas de Navarra en esta época algunos bastardos de la casa real, como Martín Enríquez y Charlot de Beaumont. Más tarde, ya mediado el siglo XV, es el jefe la fórmula que se usa para este menester, como en la disposición original, después desfigurada, de los cuarteles de Casti-

<sup>32</sup> Obra citada, I, pp. 325-326.

<sup>33</sup> F. MENÉNDEZ PIDAL, *Heráldica medieval española*, I... pp. 134-135.

lla y León concedidos a Cristóbal Colón. Si la mejor distribución estética lo requiere, el jefe se divide en un “encapado” o mantelado corto, recto o curvado; así disponía Moisés Pierres de Peralta las armas de Navarra que le diera Juan II.

Retrocedamos ahora nuevamente a mediados del siglo XIII, cuando se propagaban con grandísima vitalidad las formas autóctonas creadas en la Castilla de San Fernando y Alfonso el Sabio. Como expusimos, el desarrollo de estas pujantes formas castellanas parece centrarse especialmente en los territorios últimamente conquistados y ocasiona una clara diferenciación tipológica con el resto. ¿Qué ocurre, en cuanto al uso de dos armerías, en aquel arco de territorios cristianos peninsulares, desde Portugal a Valencia, que rodean al centro creador de formas nuevas? Los testimonios que hoy poseemos son sumamente escasos, muchos de difícil datación y de adscripción territorial dudosa. Pero en ellos se advierte la existencia de una fórmula para combinar dos armerías sobre un mismo escudo diferente de las invenciones castellanas. Consiste en fundirlas sin división de campos, cubriendo de alguna manera con uno de los emblemas ciertas partes del otro, lo que resulta menos difícil cuando los dos, o siquiera uno, consisten en piezas geométricas. Tal sistema no es de ningún modo exclusivo de estos territorios peninsulares: fue igualmente empleado en los primeros tiempos en el área franco-inglesa, donde las armas de varias importantes casas denotan una formación por este medio. Notemos la coincidencia en presentarlas sobre un mismo escudo, porque ni en los viejos territorios peninsulares existía la fuerte tendencia castellana a presentar separadamente las señales sin escudo. Pero, también en este caso, la coincidencia formal no implica la de sentido o significado de uso: en los territorios peninsulares se unen armas de linaje, en el área clásica son de sentido territorial.

En la región de Portugal-Galicia-reino de León-Castilla alta, hay varios ejemplos en armas muy conocidas. La combinación de las tres fajas (Mexía, Temes-Córdoba, Ribera, Mascarenhas...) con el jaquelado de oro y de gules (Cisneros, Girón) produce tres fajas jaqueladas (Saavedra, Sotomayor, Magalhães,...) o un jaquelado en el que alternan las piezas cargadas de fajas (Ulloa, Gama). No hay testimonios que permitan estudiar las fechas de los orígenes de estas combinaciones. Sí nos han llegado, en cambio, de otra semejante, que reúne el jaquelado con los palos (probablemente del grupo Limia, Nóbrega, Varela, Varillas...); los citaremos con algún detenimiento porque excepcionalmente demuestran a la vez cómo se formó. En 1265 un personaje de la merindad de Aguilar de Campoo que se mueve por la comarca de Carrión de los Condes, Gonzalo Martínez de Ferrerueta, trae en su sello un escudo cuartelado: tres palos y un jaquelado. En su testamento de 1265, que se conserva en los fondos del monasterio de Santa María de las Tiendas, puso también el sello su hijo Roy Díaz, quien combina ambos emblemas por el sistema de fusión, resultando un jaquelado cuyas piezas pares están cargadas de palos<sup>34</sup>. Allí cerca, en Villalcázar de Sirga, vemos estas mismas armas en un sepulcro, junto con la cruz cargada de veneras de la Orden de Santiago<sup>35</sup>. ¿Fue Roy Díaz el primero en usarlas? Un escudo análogo, con dos palos en los jaqueles pares, hallamos en el sello del portugués Esteban Pérez de Penela, algo anterior según parece<sup>36</sup>. Señalaremos la relativa abundancia en Portugal de los cuartelados de jaqueles y

<sup>34</sup> Juan MENÉNDEZ PIDAL, *Sellos españoles de la Edad Media*, núms. 314, 334, 356. Excepcionalmente conocemos este caso, aunque muy deteriorados, los sellos del marido, la esposa y un hijo.

<sup>35</sup> Este sepulcro ha sido identificado como perteneciente a Sancho Rodríguez, maestre de Santiago en 1205-1206. Es indiscutiblemente posterior y con gran probabilidad relacionado con la familia de los Ferrerueta.

<sup>36</sup> MARQUÉS DE ABRANTES, *O estudo da sigilografia medieval portuguesa*, núm 146; año 1242, con datación no segura.

palos. Estos testimonios son los más antiguos conocidos con datación cierta o aproximada<sup>37</sup>. Un ejemplo de aplicación del procedimiento fuera del caso de dos armerías de piezas se halla, en la misma zona, en el león fajado de los Benavides, Tenorio, Sanabria, Vázquez de Coronado... En Navarra, la cruz llana del palacio de Goñi parece que se cargó con panelas por un enlace con los Guevara en el siglo XIII. En Aragón son muy conocidos los jaquelados de oro y sable de Urgel que cubren los muebles parlantes de los Zapata y de los Luna de Luceni.

En muchos casos resulta imposible dilucidar si armas con este aspecto provienen en realidad de la fusión de dos anteriores por enlaces familiares o se trata de una imitación de formas sin intención significativa. Así las que traían el Camargo a comienzos del siglo XIV en Burgos: de oro, seis roeles de veros, podrían contener la forma de las armas de los Castro y los esmaltes de los Asturias-Velasco. Es sumamente raro que poseamos hoy la constancia de su modo de formación, como el que vimos en los sellos de Ferrerueta. Como curiosidad extraordinaria citaremos uno de los sepulcros de los Meneses y aliados en el monasterio de Palazuelos, en cuya ornamentación el artista nos dejó la explicación gráfica del origen de las armas: seis luneles dispuestos 2, 2, 2, que provienen de combinar las armas de los Castro (seis roeles 2, 2, 2) y las de Sousa (un lunele). En el frente de este notabilísimo monumento hay seis escudos con los palos de Limia, entre los que aparecen siete grupos de tres muebles dispuestos en palo, compuestos alternadamente de dos roeles y un lunele o de dos luneles y un roel. El escudo de armas ya combinado, con los seis luneles en la forma dicha, se halla en otro sepulcro de la familia, del monasterio de Matallana.

Abordaremos, para terminar, el uso conjunto de dos emblemas dispuestos independientemente, no según una pauta que suponga de alguna manera una fusión. Es desde luego el caso menos frecuente entre los que hemos estudiado y por eso mismo el menos consolidado y más vacilante en sus usos y formas. En los sellos eclesiásticos y femeninos, desde el segundo cuarto del siglo XIII es habitual presentar dos señales familiares, o dos escudetes más tarde, a los lados de la figura en pie del titular. La precedencia corresponde siempre a la situada a la diestra de la figura (izquierda del observador); tienen sentido de emblemas personales, paternos o paterno y materno, como en los sellos de los Infantes Sancho, arzobispo de Toledo, y Felipe, abad de Valladolid y Covarrubias, o de homenaje, como en el de Raimundo, arzobispo de Toledo. Pero no es este el caso que nos interesa especialmente, sino el de aquellos emblemas que no se combinan entre sí por pertenecer a campos de significación diferentes, lo que a veces se refleja en el modo de ser presentados. De ello ya vimos un ejemplo en los primeros sellos de Fernando III, en los cuales la efigie ecuestre del rey lleva sobre sí, en el escudo, las armas de linaje y se dispone en el reverso la señal territorial del reino. En los sellos del decenio de 1220-1230, durante el cual se generaliza el uso de dos emblemas, como recordará el lector, la existencia de dos caras fue utilizada frecuentemente para mostrarlos, pero no siempre son de diferente sentido, ni estos sentidos se adscriben a formas de representación específicas. Para los emblemas familiares se pueden usar dos representaciones ecuestres, con las armas paternas en el anverso y las maternas en el reverso, como hace Nuño Sánchez, conde de Rosellón (año 1226), o las simples señales familiares análogamente dispuestas, como Pedro Ponce de Cabrera (1230 y 1237).

<sup>37</sup> PELLICER, en su *Informe de los Sarmientos de Villamayor*, cita el sepulcro en Benevivere de don Sancho Fernández de Villamayor, que murió en Alarcos en 1195, con "un escudo de roeles con una banda atravesada" (Villamayor y Castro). Si el sepulcro existió realmente, debió de ser labrado en época muy posterior.

También algunas mujeres muestran así en sus sellos las armas del marido y las paternas, como tempranamente vemos en el de Leonor de Castilla, reina de Aragón (1224)<sup>38</sup> y luego en el de Sancha Fernández de Lara, Señora de Serpa (1242). El sentido territorial atribuido al emblema del reverso arranca muy probablemente del tiempo de aquellos primeros sellos que dispusieron así una señal, a partir de 1170-1180, y correspondían a los reyes de León, Castilla y Navarra, pero sólo lo advertimos hoy cuando no coincide con las armas que lleva la representación ecuestre del anverso, de carácter personal al figurarse sobre el escudo que abraza. Este es el caso de los sellos de Alfonso Téllez, II Señor de Meneses (1222 y 1226) y de su homónimo el IV Señor (1254). Ambos llevan en el anverso, en la representación ecuestre, un escudo llano, bloqueado, y en el reverso una ancha torre fuerte. Esta torre tiene ciertamente valor emblemático, porque la vemos reproducida luego en varios de los sepulcros de este linaje que estaban en los monasterios de Palazuelos y de Matallana, y en nuestra opinión es mucho más probable que tenga una significación territorial, como apuntamos arriba, que no familiar de alianza. La disposición de los emblemas en aquellos sepulcros es interesante: en el borde las tapas, en una larga fila, se alternan los escudos bloqueados con la torre o castillo dicho, según una manera de insertarlos en las ornamentaciones muy usada a fines del siglo XIII y principios del XIV, que se incluye entre aquellas tiras de inspiración mudéjar mencionadas anteriormente. Esta contraposición de un escudo, de sentido personal, con una señal, de sentido territorial, la vemos utilizada también en otras familias, como los vizcondes de Béarn del linaje de Montcada. Los bezantes y el castillo, tratados como señales territoriales de los señoríos de Montcada y Castell Vell, se disponen junto a los escudos de armas personales en los sellos de Gastón VII de Béarn y de su hija Constanza y en la lauda sepulcral de su yerno Alonso de Aragón<sup>39</sup>. Pero no siempre, evidentemente, tiene este carácter la presentación conjunta de un escudo y una señal en los siglos XIII-XIV, como demuestran infinidad de sellos y sepulcros.

Muy instructivo resulta el análisis de las formas de uso de los que se consideraron emblemas personales y emblemas territoriales de los reyes de Aragón y de Castilla-León. Como corresponde a su categoría, han quedado multitud de ejemplares y en ellos parece que serían mejor cuidados los aspectos significativos. En las bulas de plomo de Pedro III de Aragón, antes de 1281, se inaugura un nuevo tipo sigilar: el escudo de las armas llamadas de Alcoraz (la cruz de gules cantonada de cabezas de moros) ocupando todo el campo, que viene a sumarse a los dos que únicamente se empleaban hasta entonces en los sellos reales aragoneses: la representación mayestática del rey en su trono y la ecuestre, con las armas de los palos en el escudo, cubiertas y seña. Pedro IV nos dirá, poco después que este nuevo escudo son las armas de Aragón. Durante toda la edad media, estas armas son

<sup>38</sup> Sello en doble ojiva; en el anverso, un gran escudo con los palos de Aragón, en el reverso otro escudo igual con las armas de Castilla: SAGARRA, *Sigillografía*, núm. 151. El sello es interesantísimo en los aspectos que hemos abordado en este artículo: las *castellanas* doña Leonor, reina, y doña Elvira, condesa de Urgel, son las primeras damas que usan en el reino de Aragón las armas paternas. En este sello, grabado muy probablemente en Cataluña, el castillo de Alfonso VIII se muestra *encerrado en un escudo*, en correspondencia con el que lleva los palos de Jaime I. Una veintena de años después de este sello se labrarán en Las Huelgas de Burgos los sepulcros gemelos de los padres de la Reina de Aragón, Alfonso VIII y Leonor de Inglaterra; el castillo será tratado allí como *señal*, sin escudo, aunque forma pareja con el escudo de armas de Inglaterra.

<sup>39</sup> En los sellos de Gastón VII las señales de bezantes y castillo junto al escudo de armas de Béarn (P. LAPLAGNE BARRIS, *Sceaux gascons du Moyen Âge*, I, París, 1888, núm. 200). En la lauda sepulcral de Alfonso († 1260), primogénito de Jaime I, las mismas señales acompañan a dos escudos de sus armas personales: de Aragón, bordura de Castilla (F. MENÉNDEZ PIDAL, *Una visita heráldica a Veruela*. En el sello de Constanza, hija de Gastón VII y esposa de Alfonso de Aragón, figuran la señal de los bezantes y los escudos de armas del marido y de los padres (Béarn y Bigorra): SAGARRA, *Sigillografía*, núm. 240, lo atribuye, con grave error heráldico, a una hija de Pedro II.

presentadas constantemente de la misma manera, como reverso de la representación mayestática, según corresponde a su carácter territorial, carente aquí de apoyo personal alguno, porque el rey ya tenía armas de linaje (los palos) cuando fueron creadas las de Alcoraz. Nunca se reúnen de alguna manera con los palos, como se reunieron, por ejemplo, las de Sicilia; ni en las representaciones ecuestres, ni más tarde cuando se estila el escudo sólo timbrado con yelmo o con corona, ni en las ornamentaciones de los tronos, porque las armas de los palos y las llamadas de Alcoraz eran de naturaleza diferente, pertenecían a distintos campos de significación. Ya en el siglo XVI, aún se cuida este aspecto; en varias labras en piedra de Zaragoza, en la portada de los Anales de Zurita, el repertorio emblemático aragonés se presenta en tres escudos separados: las armas personales del rey (los palos) en el centro, timbradas con corona o con yelmo, a su diestra la que se consideraba “señal antigua” de los reyes de la anterior dinastía y al otro lado las armas del reino. Sólo la pérdida del sentido tradicional de estos emblemas permitió reunirlos sobre el campo de un único escudo ya modernamente. Es digno de reflexión que los autores de los informes sobre las armas de Aragón que menudearon a principios de este siglo desconozcan absolutamente estos aspectos.

Del mismo modo, en Castilla-León la Divisa de la Banda llegó a ocupar en cierta manera el lugar de armas personales del rey, quedando el tradicional cuartelado como armas del reino, ya a comienzos del siglo XV, en tiempos de Juan II. En ello tuvieron, sin duda, gran influencia los usos aragoneses, pues este desdoblamiento era inimaginable entonces en los demás reinos y estados de la Europa occidental; sólo en Hungría se pueden hallar semejanzas. En algunas monedas, la banda engolada cubre la representación ecuestre del rey, en el escudo que embraza y en las cubiertas del caballo. En otras, como abreviación de la representación ecuestre, el escudo de la banda se representa timbrado por un yelmo con la cimera real. El cuartelado de Castilla-León ocupa los reversos de monedas y sellos, como corresponde a emblemas territoriales. En muchísimos monumentos y objetos se presentan en dos escudos en pareja, el cuartelado y la banda; a nadie se le ocurrirá jamás reunirlos en uno solo.

Una situación parecida se produce ya en el siglo XVI, al llegar al trono de España la casa de Austria con sus vastísimas posesiones en toda Europa. En las armas personales, de linaje, del rey no figuraban evidentemente armerías que pudieran adscribirse a cada uno de aquellos territorios y se busca una enumeración heráldica exhaustiva para ciertas composiciones plásticas en glorificación de la corona en grabados, medallas, etc. Entre las armerías que entonces comienzan a tomar estado oficial, y ya limitándonos a España, se hallan las de antiguos territorios incorporados a alguno de los antiguos reinos peninsulares antes de la aparición de los emblemas heráldicos y también las que se atribuyeron a los reinos conquistados después de dicha aparición, que tampoco tuvieron nunca reyes privativos cristianos con emblema propio. Pero en unas y otras se reconoce que pertenecen a una categoría diferente a la que poseen las armas personales del rey y no se intenta una fusión. Las combinaciones que luego alguna vez se hicieron de las armas reales de Castilla y León con las atribuidas a Asturias o Galicia se apartan, por esta razón, de la ortodoxia heráldica. Notemos que la diferente categoría de este género de armas estriba en que carecen de soporte personal: no existió verdaderamente ninguna persona que antes las hubiera traído<sup>40</sup>.

<sup>40</sup> Estas armerías, que en cierto modo pueden incluirse entre las imaginarias, comienzan a verse en los armoriales ingleses del último cuarto del siglo XIII. Como no existía aún en el concepto de armas puramente territoriales, sin apoyo personal, se recurre al artificio de atribuirles a supuestos reyes y príncipes de aquellos territorios. Así las armas de Galicia, que tienen este origen, aparecen atribuidas en el *Segar's Roll* (hacia 1282) al *Rey de Galyce*.

También existe una diferencia de categoría respecto de las armas personales en los emblemas de las Órdenes Militares que se presentaron en alguna época bajo la forma de un escudo de armas. Tres ejemplos notables se hallan juntos en la iglesia de Villalcázar de Sirga. En el sepulcro del infante Felipe, hijo de San Fernando, se alternan los escudos de sus armas personales con otros que llevan una cruz llana de gules, muy probablemente de la milicia del Temple. En el sepulcro contiguo, de su segunda mujer doña Inés, ésta añade sus dos propios escudos de armas familiares, resultando una alternancia de cuatro diferentes. La cruz floronada cargada de cinco veneras, emblema de la Orden de Santiago, dispuesta sobre un escudo, se ve en otro sepulcro de la misma iglesia que citamos anteriormente, también en alternancia con el escudo de armas personal del allí sepultado. Sin embargo, a veces se produjo la fusión: el emblema de la Orden de Santiago en las armas familiares de los Aza y de los Ribadeneira no puede tener otro origen. Ya en la edad moderna, se encuentran en situación análoga los emblemas de los colegios mayores universitarios (generalmente las armas personales de los fundadores) que acostumbran a llevar los antiguos colegiales, sobre todo si son eclesiásticos, en un pequeño escudete que se sitúa junto a la parte superior de los escudos de armas personales.

